RESOLUCIÓN DECANAL Nº 077-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de abril de 2022

Visto el Memorando Nº 099-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 08 de noviembre de 2021, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre sobre el Currículo de Estudios 2004 adecuado a la Ley Universitaria Nº30220, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 099-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 08 de noviembre de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Julio Gómez Méndez eleva el Currículo de Estudios 2004 adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220, la misma que incluye el Reglamento de Grados y Títulos aprobado por el pleno de docentes en su sesión extraordinaria virtual del día 10 de mayo de 2021; habiéndose tomado en consideración a los alumnos ingresantes con la Ley Universitaria Nº30220 y sus modificatorias a partir del año 2016, en lo concerniente a la presentación de un trabajo de investigación o tesis y al conocimiento de un Idioma extranjero o nativo, conducente a la obtención del grado de bachiller;

De conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto Universitario (Versión 2.0 2016) y Reglamento General de la UNSCH vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** en vías de regularización el Currículo de Estudios 2004 adecuado a la Ley Universitaria Nº30220 y que incluye el Reglamento de Grados y Títulos, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Sr. Rector, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
VRAC
EP Contabilidad y Auditoría
Archivo

HSBV/bdcl